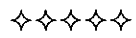


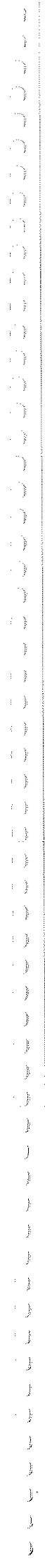


**Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)**  
**(LIMDECO)**

Cuentas Anuales  
e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio terminado en  
31 de diciembre de 2018



(junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor independiente)





Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un auditor independiente

Al Accionista Unico (Excmo. Ayuntamiento de Motril) de  
Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)  
(LIMDECO)

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación), en adelante LIMDECO o la Sociedad, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2018, en cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

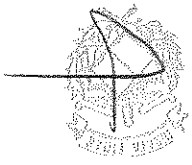
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de LIMDECO a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Liquidador de LIMDECO, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

#### **Otra información: Informe de gestión**

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban considerar en nuestro informe.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Por este motivo, el Liquidador ha formulado las cuentas anuales de LIMDECO a 31 de diciembre de 2018 teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, a excepción del principio de empresa en funcionamiento.

4.º *Aprobar el acta de la sesión.*

3.º *Autorizar al liquidador para el otorgamiento de cuantos documentos públicos fueran necesarios para la elevación a público de los presentes acuerdos y demás trámites necesarios en el proceso de liquidación.*

2.º *Nombrar como liquidador de la misma a D. Francisco Sánchez-Cantalejo, quedando revocadas las facultades de los administradores así como aquellas que hubieran sido objeto de delegación.*

1.º *Dissolver la sociedad LIMDECO, S.A. y el inicio del período de liquidación.*

Llamamos la atención sobre la nota 2 de las cuentas anuales en la que se indica que la Junta General de Accionistas en su reunión de 7 de noviembre de 2017 adoptó los siguientes acuerdos:

#### **Párrafo de énfasis**





Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

En la preparación de las cuentas anuales, el Liquidador es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Liquidador es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de LIMDECO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Responsabilidad del Liquidador en relación con las cuentas anuales**

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.





Nos comunicamos con el Liquidador de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Liquidador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Liquidador.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación al Liquidador de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Manuel J. Quesada del Valle  
ROAC n.º 18782



HISPANO BELGA  
ECONOMISTAS &  
AUDITORES, S.L.P.  
2019 Núm.11/19/00652  
COPIA  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



31 de mayo de 2019

ROAC n.º S1702

HISPANO BELGA ECONOMISTAS & AUDITORES, S.L.P.



**Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)**

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2018

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo



| Activo  | Notas de la Memoria | 2018         | 2017         |
|---|---------------------|--------------|--------------|
| <b>Activo no corriente</b>                          |                     | 67.737,13    | 97.364,15    |
| Inmovilizado intangible                             | 4.a                 | 1.283,04     | -            |
| Aplicaciones informáticas                           |                     | 1.283,04     | -            |
| Inmovilizado material                               | 5                   | 61.997,51    | 92.274,47    |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material |                     | 61.997,51    | 92.274,47    |
| Inversiones financieras a largo plazo               | 7                   | 4.456,58     | 5.089,68     |
| Instrumentos de patrimonio                          |                     | -            | 454,98       |
| Otros activos financieros                           |                     | 4.456,58     | 4.634,70     |
| <b>Activo corriente</b>                             |                     | 2.603.043,94 | 4.647.371,46 |
| Existencias   | 4.f                 | -            | 145.567,96   |
| Materias primas y otros aprovisionamientos          |                     | -            | 145.567,96   |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar       | 7                   | 2.515.755,32 | 4.398.129,08 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios       |                     | 1.138.933,93 | 1.123.348,55 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas            | 10                  | 985.111,71   | 1.055.018,37 |
| Deudores varios                                     |                     | 42.541,83    | 50.835,13    |
| Personal  |                     | -            | 10.624,29    |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas    | 11                  | 349.167,85   | 2.158.302,74 |
| Inversiones financieras a corto plazo               | 7                   | 11.924,39    | 22.096,18    |
| Otros activos financieros                           |                     | 11.924,39    | 22.096,18    |
| Efectivo y otros medios líquidos equivalentes       |                     | 75.364,23    | 81.578,24    |
| Tesorería   |                     | 75.364,23    | 81.578,24    |
| <b>Total activo</b>                                 |                     | 2.670.781,07 | 4.744.735,61 |

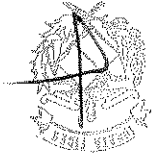


| Patrimonio Neto y Pasivo                        | 2018            | 2017            |
|---|-----------------|-----------------|
| Patrimonio Neto                                 | 8               | 8               |
| Fondos propios                                  | (8.484.015,36)  | (9.423.930,42)  |
| Capital   | 150.253,00      | 150.253,00      |
| Capital escriturado                             | 150.253,00      | 150.253,00      |
| Reservas  | (126.818,37)    | (126.818,37)    |
| Legal y estatutarias                            | 959,84          | 959,84          |
| Otras reservas                                  | (127.778,21)    | (127.778,21)    |
| Resultados de ejercicios anteriores             | (9.447.365,05)  | (9.201.754,74)  |
| Remanente                                       | 3.818.876,74    | 3.818.876,74    |
| (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | (13.266.241,79) | (13.020.631,48) |
| Resultado del ejercicio                         | 939.915,06      | (245.610,31)    |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos    | 153.448,85      | 1.252.554,44    |
| Pasivo no corriente                             | 8.182.160,29    | 9.546.939,75    |
| Deudas a largo plazo                            | 7               | 7               |
| Deudas a largo plazo                            | 8.182.160,29    | 9.546.939,75    |
| Otros pasivos financieros                       | 8.182.160,29    | 9.546.939,75    |
| Pasivo corriente                                | 2.819.187,29    | 3.369.171,84    |
| Provisiones a corto plazo                       | 13              | 13              |
| Provisiones a corto plazo                       | 11.324,39       | 38.941,53       |
| Deudas a corto plazo                            | 7               | 7               |
| Deudas a corto plazo                            | 1.371.704,35    | 1.320.300,13    |
| Otros pasivos financieros                       | 1.371.704,35    | 1.320.300,13    |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar  | 7               | 7               |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar  | 1.436.158,55    | 2.009.930,18    |
| Acreedores varios                               | 64.206,95       | 173.605,22      |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago)    | 198.023,11      | 260.470,43      |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas  | 11              | 11              |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas  | 1.173.928,49    | 1.575.854,53    |
| Total patrimonio neto y pasivo                  | 2.670.781,07    | 4.744.735,61    |



|   | Notas de la    |                |
|---|----------------|----------------|
|   | 2018           | 2017           |
| <b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>  |                |                |
| Importe neto de la cifra de negocios  | 5.817.992,15   | 7.925.480,79   |
| Ventas  | 211.189,69     | 228.718,03     |
| Prestaciones de servicios   | 5.606.802,46   | 7.696.762,76   |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles                               | (50.138,28)    | (55.221,63)    |
| Trabajos realizados por otras empresas  | (71.289,45)    | (52.966,76)    |
| Otros ingresos de explotación   | 95.000,00      | 697.055,01     |
| Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio                   | 95.000,00      | 697.055,01     |
| Gastos de personal  | (5.793.481,81) | (7.678.422,80) |
| Sueldos, salarios y asimilados  | (4.504.091,75) | (6.052.911,01) |
| Cargas sociales   | (1.289.390,06) | (1.625.511,79) |
| Otros gastos de explotación   | (325.532,98)   | (1.044.946,85) |
| Servicios exteriores  | (213.559,33)   | (801.530,19)   |
| Tributos  | (111.973,65)   | (219.868,31)   |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales            | -              | (23.548,35)    |
| Otros gastos de gestión corriente   | -              | -              |
| Amortización del inmovilizado   | (29.159,63)    | (108.835,33)   |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras                      | 9              | 49.332,24      |
| Otros resultados  | (17.794,47)    | 135,56         |
| Ingresos excepcionales  | 14.646,71      | 21.082,39      |
| Gastos excepcionales  | (32.441,18)    | (20.946,83)    |
| Resultado de explotación  | (374.404,47)   | (268.389,77)   |
| Ingresos financieros  | -              | 12.061,60      |
| Gastos financieros  | (334.152,75)   | (352.917,26)   |
| Por deudas con terceros   | (334.152,75)   | (352.917,26)   |
| Otros ingresos y gastos de carácter financiero  | 9              | 363.635,12     |
| Resultado financiero  | 1.314.319,53   | 22.779,46      |
| Resultado antes de impuestos  | 939.915,06     | (245.610,31)   |
| Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas                     | 939.915,06     | (245.610,31)   |
| <b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>  |                |                |
| Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos | -              | -              |
| Resultado del ejercicio   | 939.915,06     | (245.610,31)   |





Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

| Notas de la Memoria   | 2018           | 2017         |
|---|----------------|--------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias                       | 939,915,06     | (245,610,31) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:            |                |              |
| Por valoración instrumentos financieros                                 | -              | -            |
| Activos financieros disponibles para la venta                           | -              | -            |
| Otros ingresos/gastos   | -              | -            |
| Por coberturas de flujos de efectivo                                    | -              | -            |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                            | 549,366,69     | -            |
| Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes                    | -              | -            |
| Efecto impositivo   | -              | -            |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto | 549,366,69     | -            |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:                     |                |              |
| Por valoración de instrumentos financieros                              | -              | -            |
| Activos financieros disponibles para la venta                           | -              | -            |
| Otros ingresos/gastos   | -              | -            |
| Por coberturas de flujos de efectivo                                    | -              | -            |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                            | (1,648,472,28) | (412,967,36) |
| Efecto impositivo   | -              | -            |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias             | (1,648,472,28) | (412,967,36) |
| Total de ingresos y gastos reconocidos                                  | (159,190,53)   | (658,577,67) |

Limpeza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)

Estado de cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto  
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros)

|   | Capital escriturado | Reservas     | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL          |
|---|---------------------|--------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|--|----------------|
| <b>A) SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>                 | 150.253,00          | (126.818,37) | (7.923.575,42)                      | -                  | (1.278.179,32)          | 1.727.098,26                                 | (7.451.221,85) |
| I Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores | -                   | -            | -                                   | -                  | -                       | -  | -              |
| II Ajustes por errores 2016 y anteriores            | -                   | -            | -                                   | -                  | -                       | -  | -              |
| <b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>       | 150.253,00          | (126.818,37) | (7.923.575,42)                      | -                  | (1.278.179,32)          | 1.727.098,26                                 | (7.451.221,85) |
| I Total ingresos y gastos reconocidos               | -                   | -            | -                                   | -                  | (245.610,31)            | (412.967,36)                                 | (658.577,67)   |
| II Operaciones con socios o propietarios            | -                   | -            | -                                   | -                  | -                       | -  | -              |
| III Otras variaciones del patrimonio neto           | -                   | -            | (1.278.179,32)                      | -                  | 1.278.179,32            | (61.576,46)                                  | (61.576,46)    |
| <b>C) SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>                 | 150.253,00          | (126.818,37) | (9.201.754,74)                      | -                  | (245.610,31)            | 1.252.554,44                                 | (8.171.375,98) |
| I Ajustes por cambios de criterio 2017              | -                   | -            | -                                   | -                  | -                       | -  | -              |
| II Ajustes por errores 2017                         | -                   | -            | -                                   | -                  | -                       | -  | -              |
| <b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>       | 150.253,00          | (126.818,37) | (9.201.754,74)                      | -                  | (245.610,31)            | 1.252.554,44                                 | (8.171.375,98) |
| I Total ingresos y gastos reconocidos               | -                   | -            | -                                   | -                  | 939.915,06              | (1.099.105,59)                               | (159.190,53)   |
| II Operaciones con socios o propietarios            | -                   | -            | -                                   | -                  | -                       | -  | -              |
| III Otras variaciones del patrimonio neto           | -                   | -            | (245.610,31)                        | -                  | 245.610,31              | -  | -              |
| <b>E) SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>                 | 150.253,00          | (126.818,37) | (9.447.365,05)                      | -                  | 939.915,06              | 153.448,85                                   | (8.330.566,51) |



(La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales)

| Notas de la Memoria   | 2018           | 2017         |
|---|----------------|--------------|
| A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación       | 939.915,06     | (245.610,31) |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos                 |                |              |
| 2. Ajustes al resultado                                       | (1.291.280,86) | 57.634,80    |
| Amortización del inmovilizado                                 | 29.159,63      | 108.835,33   |
| Variación de provisiones                                      | (9.586,78)     | 20.911,17    |
| Imputación de subvenciones de capital                         | -              | (49.332,24)  |
| Imputación de subvenciones intereses TGSS                     | (1.648.472,28) | (363.635,12) |
| Ingresos financieros  | -              | (12.061,60)  |
| Gastos financieros  | 334.152,75     | 352.917,26   |
| Otros gastos  | 3.465,82       | -            |
| 3. Cambios en el capital corriente                            | 129.576,45     | 587.014,45   |
| Existencias   | 5.111,54       | (5.733,71)   |
| Deudores y otras cuentas a cobrar                             | 2.022.936,17   | 489.803,74   |
| Inversiones financieras                                       | (11.324,39)    | (300,00)     |
| Otros activos corrientes                                      | -              | -            |
| Acreedores y otras cuentas a pagar                            | (1.886.171,87) | 103.244,42   |
| Otros pasivos corrientes                                      | (975,00)       | -            |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | (334.152,75)   | (340.855,66) |
| Pago de intereses   | (334.152,75)   | (352.917,26) |
| Cobro de intereses  | -              | 12.061,60    |
| Total flujos de efectivo de las actividades de explotación    | (555.942,10)   | 58.183,28    |
| B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión         |                |              |
| 5. Pagos por inversiones                                      | (271,70)       | (71.219,55)  |
| Inmovilizado material   | (271,70)       | (71.058,82)  |
| Otros activos financieros                                     | -              | (160,73)     |
| 6. Cobros por desinversiones                                  | 633,10         | -            |
| Otros activos financieros                                     | 633,10         | -            |
| Total flujos de efectivo de las actividades de inversión      | 361,40         | (71.219,55)  |
| C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación      |                |              |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio              | 549.366,69     | -            |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos                  | 549.366,69     | -            |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero      | -              | (16.506,18)  |
| Otras deudas  | -              | (16.506,18)  |
| Total flujos de efectivo de las actividades de financiación   | 549.366,69     | (16.506,18)  |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio           | -              | -            |
| E) Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes       | (6.214,01)     | (29.542,45)  |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.            | 81.578,24      | 111.120,69   |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.               | 75.364,23      | 81.578,24    |





**Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)**

Cuentas anuales

31 de diciembre de 2018

Memoria



**Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)**

Memoria de las cuentas anuales 2018

CONTENIDO

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
7. Instrumentos financieros
8. Fondos propios
9. Subvenciones, donaciones y legados
10. Operaciones con partes vinculadas
11. Situación fiscal
12. Ingresos y gastos
13. Provisiones y contingencias
14. Otra información
15. Información sobre el medioambiente
16. Situación de la liquidación y hechos posteriores al cierre relacionados
17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de información >> de la Ley 15/2010, de 5 de julio





Las cuentas anuales del ejercicio 2018 se han formulado por el Liquidador a partir de los registros contables de LIMDECO a 31 de diciembre de 2018 y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como de acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Imagen fiel y Principios contables

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

El acuerdo de disolución de la Sociedad establecía implícitamente la necesidad de subrogación en la actividad por parte del Ayuntamiento de Motril, haciéndose cargo del personal y de los activos y pasivos de la misma de forma gradual. Por tanto, la Sociedad ha mantenido su actividad tras el acuerdo de disolución, llevando a cabo todas las acciones necesarias para el traspaso de la actividad al Ayuntamiento de Motril y realizando las actividades encaminadas a la liquidación de la misma.

Dada la situación patrimonial de la Sociedad y de acuerdo a lo establecido en el artículo 363.1.e) del TRLSC y en aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta General de Accionistas de LIMDECO en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2017 acordó la disolución y apertura del periodo de liquidación de la Sociedad. Actualmente la Sociedad se encuentra en periodo de liquidación.

Con fecha 29 de septiembre de 1998 se aprobó un convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical y LIMDECO por el cual esta Sociedad pasó a ser "medio propio" de la Mancomunidad para la prestación del servicio mancomunado de recogida de residuos sólidos.

- gestión del servicio de recogida de vehículos de la vía pública (grúa municipal),
- limpieza de edificios municipales y centros escolares,
- gestión de aparcamientos subterráneos municipales.

servicios:

En 1998 se amplió el objeto social de LIMDECO por la incorporación de nuevas prestaciones de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública.

Constituye el objeto social de LIMDECO la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública.

La sede social de la Sociedad se encuentra en Motril - Granada, en la Casa Consistorial situada en Plaza de España, s/n. Su CIF es A-18439224.

La sede social de la Sociedad se encuentra en Motril - Granada, en la Casa Consistorial situada en Plaza de España, s/n. Su CIF es A-18439224. del Ayuntamiento de Motril el 14 de enero de 1997. General Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Limpieza Pública aprobada por el Pleno Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) aprobada por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza de la Sociedad se rige de forma general por las disposiciones vigentes sobre Régimen Local y por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC) aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en particular por lo recogido en sus Estatutos y en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos de la Limpieza Pública aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Motril el 14 de enero de 1997.

Limpeza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación) (en adelante LIMDECO o la Sociedad) fue constituida por tiempo indefinido el 10 de febrero de 1997, por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Motril (en adelante el Ayuntamiento de Motril), que es su fundador y único accionista.

## 1. Actividad de la empresa

Dichas cuentas anuales serán sometidas por el Liquidador para su aprobación por la Junta General de Accionistas, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4.

#### Principios contables

Con fecha 7 de noviembre de 2017 la Junta General de Accionistas de LIMDECO acordó la disolución de la Sociedad y el inicio del periodo de liquidación, por este motivo, el Liquidador ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en el patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, a excepción del principio de empresa en funcionamiento.

Teniendo en cuenta que el objetivo es traspasar la totalidad de activos y pasivos así como el personal al Ayuntamiento de Motril que continuará con la prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, el tratamiento de los mismos y la limpieza pública y no la liquidación inmediata de dichos activos y pasivos, el traspaso se realizará por el valor neto contable por el que dichos activos y pasivos se encuentran registrados en la Sociedad, manteniéndose asimismo la clasificación temporal en función de su vencimiento.

#### Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Durante el ejercicio 2018 LIMDECO ha presentado varios aspectos, procedentes de ejercicios anteriores, que amenazaban su continuidad. Los principales son los siguientes:

#### Situación económico-patrimonial

Debido a las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores, la Sociedad, ya al comienzo del ejercicio 2018 presentaba un patrimonio neto negativo por importe de 8.171.375,98 euros y el desarrollo del ejercicio 2018, a pesar del beneficio obtenido por importe de 939.915,06 euros, no ha mejorado significativamente las perspectivas, habiendo aumentado el patrimonio neto negativo a 31 de diciembre de 2018 hasta 8.330.566,51 euros. Esta situación (patrimonio neto negativo) se ha mantenido desde el ejercicio 2005.

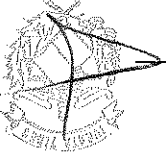
En esta situación es aplicable a la Sociedad el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se indica que "la sociedad se disolverá como consecuencia de pérdidas que definen el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que este se aumente o se reduzca en la medida suficiente y siempre que legalmente no proceda la solicitud de la declaración de concurso de acreedores".

#### Deuda existente ante la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

Tal y como se indica en la nota 7 siguiente, la Sociedad a comienzos del ejercicio 2018 mantenía una deuda con la TGSS por importe de 9.545.964,75 euros. Dicha deuda que corresponde al impago de cuotas en el periodo de septiembre 2006 a noviembre 2013, está incluida en un aplazamiento solicitado por el Ayuntamiento de Motril en el ejercicio 2015. LIMDECO en todo caso necesitaría del apoyo financiero del Ayuntamiento para afrontar el pago de esta deuda.

#### Litigios en curso

En ejercicios anteriores, la Sociedad se ha visto inmersa en una serie de reclamaciones salariales masivas, unas ya presentadas en el Juzgado de lo Social y otras presentadas ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC) y pendientes de que se formalicen ante el Juzgado de lo Social, cuyo origen es la reclamación de las diferencias salariales generadas por la aplicación del Convenio Colectivo de la empresa en lugar del convenio provincial del sector, siendo éste más beneficioso para el colectivo de trabajadores que el aplicado por la Sociedad.





Frente a esta situación, la Sociedad tramitó ante el Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril (Autos 877/2012) un proceso de conflicto colectivo contra la representación legal de los trabajadores, en su defensa de no aplicación del convenio colectivo provincial del sector y para la paralización de los procedimientos individuales instados por los trabajadores.

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Motril dictó sentencia desestimatoria que fue recurrida por la Sociedad el 21 de febrero de 2013 ante el TSA con sede en Granada (Sala de lo Social).

Con fecha 18 de julio de 2013 el TSA dictó sentencia en la que se estimaba parcialmente el recurso interpuesto por la Sociedad, "declarando tener la consideración la empresa recurrente, de empresa mercantil pública y afectada en cuanto a los incrementos salariales a lo fijado anualmente por la Ley en los Presupuestos Generales del Estado, siendo de aplicación al caso las tablas salariales del Convenio Provincial del sector de limpieza de la Provincia de Granada con las limitaciones anteriormente mencionadas".

Por tanto, de esta sentencia se deduce que a LIMDECO le es de aplicación el Convenio Provincial del sector de la limpieza de Granada, con las limitaciones fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Sociedad y su asesor jurídico, el coste que supondría la aplicación con efectos retroactivos del convenio de limpieza de la provincia de Granada podría ascender aproximadamente a 4.000.000,00 de euros, lo que incrementado en los costes de seguridad social y recargos correspondientes podría ascender a un total aproximado de 6.120.000,00 euros.

Aplicación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, racionalización y sostenibilidad de la Administración Local modificó la Ley 7/1985, de 2 de abril, concretamente en su Disposición Adicional 9.ª, regulando las acciones a llevar a cabo y los plazos previstos en el caso de las empresas públicas dependientes de la Administración Local en situación de desequilibrio financiero.

En este contexto y dada la situación mencionada, la Junta General de Accionistas en su reunión de 7 de noviembre de 2017 adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.º *Disolver la sociedad LIMDECO, S.A. y el inicio del periodo de liquidación.*
- 2.º *Nombrar como liquidador de la misma a D. Francisco Sánchez-Cantalejo, quedando revocadas las facultades de los administradores así como aquellas que hubieran sido objeto de delegación.*
- 3.º *Autorizar al liquidador para el otorgamiento de cuantos documentos públicos fueran necesarios para la elevación a público de los presentes acuerdos y demás trámites necesarios en el proceso de liquidación.*
- 4.º *Aprobar el acta de la sesión.*



Por otra parte, las estimaciones de este año se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos, lo que en el caso de ser necesario se realizaría de forma prospectiva como establece la Norma de registro y valoración 22.<sup>a</sup>

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Liquidador presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del balance.

Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

Correcciones de errores

No se han detectado otros errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

**3. Aplicación de resultados**

El Liquidador propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la siguiente distribución de resultados:

|                                       |                                    |            |
|---------------------------------------|------------------------------------|------------|
|                                       |                                    |            |
|                                       | Base de reparto:                   |            |
|                                       | Pérdidas y ganancias del ejercicio | 939.915,06 |
|                                       | Distribución:                      |            |
| A Resultados de ejercicios anteriores |                                    | 939.915,06 |
|                                       |                                    | Euros      |

La aplicación de resultados correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2017, efectuada durante el ejercicio 2018, se presenta en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración adoptadas por la Sociedad en la preparación de las cuentas anuales se detallan a continuación:

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.



|                                      |              |                              |
|--------------------------------------|--------------|------------------------------|
| Activos adquiridos por la Sociedad   | Vida útil    | Coefficiente de amortización |
| Instalaciones técnicas               | 8,33         | 12%                          |
| Maquinaria                           | 8,33 - 3,33  | 12% - 30%                    |
| Utillaje                             | 4,00 - 3,33  | 25% - 30%                    |
| Otras instalaciones                  | 8,33         | 12%                          |
| Mobiliario                           | 10,00        | 10%                          |
| Equipos para procesos de información | 4,00         | 25%                          |
| Elementos de transporte              | 5,56 - 2,78  | 18% - 36%                    |
| Otro inmovilizado material           | 10,00 - 4,00 | 10% - 25%                    |

Las vidas útiles y los coeficientes de amortización de estos activos son:  
 La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y a partir de su puesta en funcionamiento.

Amortización

Los gastos periódicos de mantenimiento, reparación y conservación se imputan a resultados siguiendo el principio de devengo como coste del ejercicio en que se incurren.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los bienes comprendidos en este apartado del inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Coste

Activos adquiridos por la Sociedad

En este epígrafe se incluyen los activos adquiridos por la Sociedad y los derechos sobre bienes que han sido cedidos en uso por el Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical.

b) Inmovilizaciones materiales

Incluyen el coste satisfecho por la compra de licencias de uso de distintos programas informáticos adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición. La amortización anual se realiza a razón del 33%. Al cierre del ejercicio presenta un saldo de 19.763,67 euros y una amortización acumulada de 18.480,63 euros.

Aplicaciones informáticas



**Deterioro de valor de los activos intangibles y materiales**

En la fecha de cada balance, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles y materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

|   |           |                              |
|---|-----------|------------------------------|
| Derechos sobre bienes cedidos en uso (Activos usados) | Vida útil | Coefficiente de amortización |
| Instalaciones técnicas                                | 15,01     | 6,66%                        |
| Maquinaria  | 3,57      | 28%                          |
| Utiles de limpieza                                    | 1,67      | 60%                          |
| Equipos para procesos de información                  | 2,00      | 50%                          |
| Otro inmovilizado material: Contenedores              | 2,78      | 36%                          |

|   |             |                              |
|---|-------------|------------------------------|
| Derechos sobre bienes cedidos en uso (Activos nuevos) | Vida útil   | Coefficiente de amortización |
| Maquinaria  | 7,14 - 5,56 | 14% - 18%                    |
| Elementos de transporte                               | 5,56        | 18%                          |
| Otro inmovilizado material: Contenedores              | 5,56        | 18%                          |
| Papeleras   | 4,00        | 25%                          |

**Derechos sobre bienes cedidos en uso**

En este epígrafe se recogen los derechos de uso sobre los bienes e instalaciones destinados al Servicio Municipal de Recogida de Basura y Limpieza.

Los Estatutos de la Sociedad establecen en su artículo 25 que, entre otros bienes, constituirán el patrimonio de LIMDECO aquellos bienes que, conservando su calificación jurídica originaria, le sean adscritos en uso por el Ayuntamiento de Motril.

En su constitución, el Ayuntamiento de Motril cedió a LIMDECO diversos bienes que fueron valorados según el inventario elaborado por el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Motril, para que la Sociedad los destine al fin que constituye su objeto social.

Con fecha 15 de febrero de 1999 se firmó un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Motril y la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, en virtud del cual, los bienes que el Ayuntamiento de Motril tenía cedidos en uso a LIMDECO eran adquiridos por la Mancomunidad de Municipios, permaneciendo adscrito a LIMDECO el derecho de uso de dichos bienes para la realización de los servicios que constituyen su objeto social.

Los coeficientes de amortización utilizados como base para realizar la amortización de estos activos cedidos en uso se han establecido en base a la vida útil estimada de los mismos, según el siguiente detalle:

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los contratos se desprenda que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto de contrato.

Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos cuando se ha acordado el uso de un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas. En este caso los ingresos y los gastos derivados del acuerdo de arrendamiento son considerados como ingreso y gasto del periodo en que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. La valoración es análoga a los activos de los arrendamientos financieros y únicamente se incrementa su valor contable en el importe de los costes directos del contrato que le sean imputables.

d) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad efectúa una corrección valorativa para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se da esta circunstancia, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza una revisión individualizada de estas partidas, indagando sobre su cobrabilidad y registrando la oportuna corrección valorativa en caso de existir dudas sobre su recuperabilidad.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito.





Por otra parte, durante los ejercicios 2015 a 2018 la Sociedad recibió subvenciones del Ayuntamiento de Motril, para hacer frente al pago de las deudas existentes con la TGSS. Dichas subvenciones se imputan al resultado en la medida que se van pagando las deudas para las que fueron concedidas.

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad recibe subvenciones de capital no reintegrables del Ayuntamiento de Motril que se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados del ejercicio en base a un criterio económico-financiero basado en la finalidad de la subvención concedida. Asimismo cuando recibe subvenciones de explotación son registradas como ingreso en el ejercicio en que se perciben.

g) Subvenciones, donaciones y legados

En este epígrafe se recogían materiales de limpieza que la Sociedad utilizaba para el desarrollo de su actividad y repuestos para equipos, elementos de transporte y máquinas con un ciclo de almacenamiento previsto inferior a un año. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha traspasado al Ayuntamiento de Motril, en el proceso de liquidación, todas las existencias que figuraban en sus inventarios por un importe total de 140.456,42 euros (ver nota 7) al haber sido traspasados al Ayuntamiento de Motril tanto la flota de vehículos de limpieza como el personal adscrito al servicio de limpieza. Por este motivo al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene existencias.

f) Existencias

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Con posterioridad dichos pasivos se valoran de acuerdo a su coste amortizado. Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

d) Débitos y partidas a pagar

e) Pasivos financieros







Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

#### i) Ingresos y gastos

La Sociedad, basándose en la consulta vinculante n.º V1710-06 de 30 de agosto de 2006 de la Dirección General de Tributos, modificó su régimen de IVA dejando de repercutir dicho impuesto por los servicios prestados al Ayuntamiento de Motril y a sus organismos autónomos, por considerar dichas operaciones no sujetas a efectos de este impuesto. Por este motivo, desde el inicio del ejercicio 2007 LIMDECO aplica el régimen de prorata general del IVA, habiendo deducido como IVA soportado en el ejercicio 2018 el 5% de las cuotas pagadas durante dicho ejercicio (3% en el ejercicio anterior).

#### Impuesto sobre el Valor Añadido

Los pasivos por impuestos diferidos se registran como consecuencia de la existencia de diferencias temporarias imponibles.

Las diferencias temporarias deducibles darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, mientras que las diferencias temporarias imponibles darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros.

Los activos por impuestos diferidos se registran por las diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales y por las deducciones u otras ventajas fiscales no utilizadas y que queden pendientes de aplicar fiscalmente. De acuerdo al principio de prudencia, sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en el que tales deducciones se aplican. LIMDECO, como empresa 100% municipal, tiene una bonificación del 99% en la cuota sobre las actividades ordinarias (art. 34.2 TRLIS).

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

#### Impuesto sobre Sociedades

#### h) Entidades públicas



En general, los gastos incurridos por las actuaciones realizadas en materia de medioambiente, se imputan a resultados en función del criterio de devengo.

m) Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Se considera entidad vinculada de acuerdo con lo establecido en la Norma 13.ª de elaboración de las cuentas anuales, al accionista único de la Sociedad: el Excmo. Ayuntamiento de Motril.

l) Empresas del grupo

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

k) Indemnizaciones por despido

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

El Liquidador de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

j) Provisiones y contingencias

Siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, se contabilizan tan pronto como son conocidos, mediante la dotación de las oportunas provisiones.



| Euros                                |  |  | Saldo a      | Entradas  | Salidas        | Traspasos | Saldo a      |
|--------------------------------------|--|--|--------------|-----------|----------------|-----------|--------------|
|                                      |  |  | 01.01.17     |           |                |           | 31.12.17     |
| Coste                                |  |  | 181.891,25   | -         | -              | -         | 181.891,25   |
| Instalaciones técnicas               |  |  | 678.302,61   | 17.416,00 | (356.834,75)   | -         | 338.883,86   |
| Maquinaria                           |  |  | 24.258,51    | 990,00    | -              | -         | 25.248,51    |
| Utilaje                              |  |  | 10.171,16    | -         | -              | -         | 10.171,16    |
| Otras instalaciones                  |  |  | 37.887,05    | 78,51     | -              | -         | 37.965,56    |
| Mobiliario                           |  |  | 34.254,98    | -         | -              | -         | 34.254,98    |
| Equipos para procesos de información |  |  | 1.856.255,39 | 18.911,00 | (1.582.052,36) | -         | 293.114,03   |
| Elementos de transporte              |  |  | 749.717,01   | 33.663,31 | -              | -         | 783.380,32   |
| Otro inmovilizado material           |  |  | 3.572.737,96 | 71.058,82 | (1.938.887,11) | -         | 1.704.909,67 |
| TOTAL                                |  |  |              |           |                |           |              |

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2018 en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

| Euros                                |  |  | Coste      | Amortización acumulada | Valor neto contable |
|--------------------------------------|--|--|------------|------------------------|---------------------|
| Instalaciones técnicas               |  |  | 62.164,16  | (46.632,83)            | 15.531,33           |
| Maquinaria                           |  |  | 323.792,39 | (319.580,06)           | 4.212,33            |
| Utilaje                              |  |  | 12.102,19  | (12.171,72)            | (69,53)             |
| Otras instalaciones                  |  |  | 10.171,16  | (7.002,30)             | 3.168,86            |
| Mobiliario                           |  |  | 37.965,56  | (35.831,72)            | 2.133,84            |
| Equipos para procesos de información |  |  | 34.254,98  | (32.402,42)            | 1.852,56            |
| Elementos de transporte              |  |  | 53.756,05  | (53.756,05)            | -                   |
| Otro inmovilizado material           |  |  | 302.191,67 | (267.023,55)           | 35.168,12           |
| TOTAL                                |  |  | 836.398,16 | (774.400,65)           | 61.997,51           |

El detalle del coste y la amortización acumulada de los activos a 31 de diciembre de 2018 incluidos en el inmovilizado material agrupados según su naturaleza es el siguiente:

**5. Inmovilizado material**



| Euros                                |                       |                    |                   |                   |                     |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Amortización                         | Saldo a 01.01.18      | Entradas           | Salidas           | Traspasos         | Saldo a 31.12.18    |
| Instalaciones técnicas               | (160.273,26)          | (158,64)           | 113.799,17        | -                 | (46.632,73)         |
| Maquinaria                           | (334.536,56)          | (406,77)           | 15.363,17         | -                 | (319.580,16)        |
| Utilaje                              | (24.474,56)           | (843,48)           | 13.146,32         | -                 | (12.171,72)         |
| Otras instalaciones                  | (10.171,16)           | (4.522,48)         | 7.691,34          | -                 | (7.002,30)          |
| Mobiliario                           | (34.540,51)           | (1.291,21)         | -                 | -                 | (35.831,72)         |
| Equipos para procesos de información | (31.990,25)           | (412,17)           | -                 | -                 | (32.402,42)         |
| Elementos de transporte              | (293.114,03)          | -                  | 239.357,98        | -                 | (53.756,05)         |
| Otro inmovilizado material           | (723.534,87)          | (20.139,12)        | 478.923,71        | (2.273,27)        | (267.023,55)        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>(1.612.635,20)</b> | <b>(27.773,87)</b> | <b>868.281,69</b> | <b>(2.273,27)</b> | <b>(774.400,65)</b> |

| Euros                                |                       |                     |                     |             |                       |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-------------|-----------------------|
| Amortización                         | Saldo a 01.01.17      | Entradas            | Salidas             | Traspasos   | Saldo a 31.12.17      |
| Instalaciones técnicas               | (138.864,78)          | (5.629,75)          | -                   | (15.778,73) | (160.273,26)          |
| Maquinaria                           | (668.456,96)          | (15.778,73)         | 333.920,40          | 15.778,73   | (334.536,56)          |
| Utilaje                              | (24.258,51)           | (216,05)            | -                   | -           | (24.474,56)           |
| Otras instalaciones                  | (10.171,16)           | -                   | -                   | -           | (10.171,16)           |
| Mobiliario                           | (33.121,16)           | (1.419,35)          | -                   | -           | (34.540,51)           |
| Equipos para procesos de información | (31.294,82)           | (695,43)            | -                   | -           | (31.990,25)           |
| Elementos de transporte              | (1.731.933,17)        | (59.389,25)         | 1.493.679,56        | 4.528,83    | (293.114,03)          |
| Otro inmovilizado material           | (693.546,55)          | (25.459,49)         | -                   | (4.528,83)  | (723.534,87)          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>(3.331.647,11)</b> | <b>(108.588,05)</b> | <b>1.827.599,96</b> | <b>-</b>    | <b>(1.612.635,20)</b> |

| Euros                                |                     |               |                     |                    |                   |
|--------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------|--------------------|-------------------|
| Coste                                | Saldo a 01.01.18    | Entradas      | Salidas             | Traspasos          | Saldo a 31.12.18  |
| Instalaciones técnicas               | 181.891,25          | -             | (119.727,09)        | -                  | 62.164,16         |
| Maquinaria                           | 338.883,86          | 271,70        | (15.363,17)         | -                  | 323.792,39        |
| Utilaje                              | 25.248,51           | -             | (2.452,16)          | (10.694,16)        | 12.102,19         |
| Otras instalaciones                  | 10.171,16           | -             | -                   | -                  | 10.171,16         |
| Mobiliario                           | 37.965,56           | -             | -                   | -                  | 37.965,56         |
| Equipos para procesos de información | 34.254,98           | -             | -                   | -                  | 34.254,98         |
| Elementos de transporte              | 293.114,03          | -             | (215.602,07)        | (23.755,91)        | 53.756,05         |
| Otro inmovilizado material           | 783.380,32          | -             | (419.575,61)        | (61.613,04)        | 302.191,67        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>1.704.909,67</b> | <b>271,70</b> | <b>(772.720,10)</b> | <b>(96.063,11)</b> | <b>836.398,16</b> |



Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha realizado bajas de inmovilizado material fuera de uso por importe de 772.720,10 euros y traspasos de activos al Ayuntamiento de Motril en base a distintos acuerdos de reversión de activos por importe de 96.063,11 euros con una amortización acumulada conjunta en el momento de la baja o traspaso por importe de 868.281,69 euros.

Las bajas del ejercicio 2017 por importe de 1.938.887,11 euros con una amortización acumulada de 1.827.599,96 euros correspondieron principalmente a maquinaria, camiones y otros elementos de transporte entregados al Ayuntamiento de Motril en base al acuerdo de reversión de activos, y a cuenta de la liquidación en curso de la Sociedad, firmado por el Ayuntamiento de Motril y LIMDECO con fecha 29 de diciembre de 2017.

El objetivo de estas reversiones de activos es dotar de medios al Ayuntamiento de Motril ante la liquidación de LIMDECO para la prestación del servicio de limpieza y recogida RSU.

La reversión de estos activos por su valor neto contable se ha recogido en una cuenta corriente de liquidación con el Ayuntamiento de Motril incluida en la partida Deudores varios por importe de 49.710,69 euros en 2017 y 105,99 euros en 2018 (ver nota 7).

A 31 de diciembre de 2018 el inmovilizado material incluye activos en uso totalmente amortizados por un importe total de 670.384,81 euros (1.479.270,00 euros en el ejercicio 2017), que corresponden principalmente a maquinaria y otro inmovilizado.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2018 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

#### 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Como arrendatario la Sociedad tiene formalizados varios contratos de arrendamiento cancelables sobre distintos inmuebles en los que está situada la oficina de la Sociedad y otros almacenes en los que se encuentran los productos y útiles de limpieza. Además tiene varios contratos de renting, así como alquileres de otra maquinaria.

En el ejercicio 2018 se han reconocido gastos por cuotas de arrendamientos operativos por importe de 38.227,28 euros. En el ejercicio 2017 se registraron gastos de esta naturaleza por un total de 66.982,25 euros.

#### 7. Instrumentos financieros

La clasificación de los activos financieros a largo plazo para los ejercicios 2018 y 2017 salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas es la siguiente (en euros):



|  | 2018                | 2017                |
|--|---------------------|---------------------|
| Cientes por ventas y prestaciones de servicios | 1.436.404,52        | 1.420.819,14        |
| Provisiones                                    | (297.470,59)        | (297.470,59)        |
| Empresas del grupo deudores:                   |                     |                     |
| Excmo. Ayuntamiento de Morvil (Nota 10)        | 985.111,71          | 1.055.018,37        |
| Deudores varios                                | 42.541,83           | 50.835,13           |
| Personal                                       | -                   | 10.624,29           |
| Administraciones Públicas (Nota 11)            | 349.167,85          | 2.158.302,74        |
| Depósitos constituidos por litigios en curso   | 11.924,39           | 22.096,18           |
| <b>Total</b>                                   | <b>2.527.679,71</b> | <b>4.420.225,26</b> |

La categoría Préstamos y partidas a cobrar, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 2.527.679,71 euros, incluye Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar por 2.515.755,32 euros y Otros activos financieros por 11.924,39 euros, y presenta el siguiente detalle (en euros):

| Clases  | Categorías                  |              | TOTAL        |              |
|---|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|
|   | 2018                        | 2017         | 2018         | 2017         |
| Instrumentos financieros a corto plazo: ACTIVOS | Creditos, Derivados y otros |              | 4.420.225,26 | 4.420.225,26 |
|   | TOTAL                       |              | 2.527.679,71 | 4.420.225,26 |
| Préstamos y partidas a cobrar                   |                             | 2.527.679,71 | 4.420.225,26 | 4.420.225,26 |
| TOTAL   |                             | 2.527.679,71 | 4.420.225,26 | 4.420.225,26 |

La clasificación de activos financieros a corto plazo en los años 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

Creditos, derivados y otros, cuyo importe total asciende a 4.456,58 euros a 31 de diciembre de 2018, corresponden a fianzas constituidas ante las compañías de electricidad así como fianzas de varios contratos de arrendamiento de locales.

| Clases  | Categorías                  |          | TOTAL    |          |
|---|-----------------------------|----------|----------|----------|
|   | 2018                        | 2017     | 2018     | 2017     |
| Instrumentos financieros a largo plazo: ACTIVOS | Instrumentos de patrimonio  |          | 454,98   | 454,98   |
|   | Creditos, derivados y otros |          | 4.456,58 | 4.634,70 |
| TOTAL   |                             | 4.911,56 | 5.089,68 |          |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento     |                             | -        | 4.456,58 | 5.089,68 |
| TOTAL   |                             | -        | 4.456,58 | 5.089,68 |



El desglose de Clientes por ventas y prestaciones de servicios es como sigue (en euros):

| 2018         | 2017         |
|--------------|--------------|
| 11.852,72    | 11.852,72    |
| 12.732,19    | 12.732,19    |
| 10.067,14    | 10.067,14    |
| 701.712,16   | 717.925,48   |
| 381.701,66   | 329.353,28   |
| 43.925,22    | 66.295,57    |
| 36.558,86    | 36.558,86    |
| 87.146,76    | 87.146,76    |
| 115.564,57   | 115.564,57   |
| 23.548,35    | 23.548,35    |
| 11.594,89    | 6.011,53     |
| -            | 3.762,69     |
| 1.436.404,52 | 1.420.819,14 |

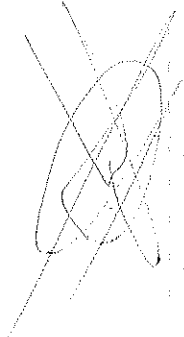
Por considerarse de dudoso cobro, las correcciones valorativas por deterioro ascienden a la totalidad de las cuentas a cobrar al Ayuntamiento de Polopos, Ayuntamiento de Rubite, Ayuntamiento de Sorvilán, Ayuntamiento de Albuñol, a la Mancomunidad de Municipios Costa Tropical, a la Fundación Universitaria UNED y a European Recycling Platform, por un importe total de 297.470,59 euros. En el ejercicio 2018 no se han registrado pérdidas por deterioro de créditos comerciales. En el ejercicio 2017 se registraron pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales por importe de 23.548,35 euros.

El saldo a cobrar a la Entidad local de Carhuna – Calahonda corresponde a parte de las operaciones realizadas entre los ejercicios 2009 a 2018. Por su parte, la deuda de la Entidad local menor de Torrenueva corresponde a las operaciones realizadas entre los ejercicios 2011 a 2018. Con fecha 14 de marzo de 2019 y 14 de febrero de 2019 respectivamente, se han firmado sendos convenios con estas dos entidades que incluyen, entre otros aspectos, la forma de liquidación de estas deudas.

Como se ha indicado en la nota 5, en la partida Deudores varios cuyo saldo a 31 de diciembre de 2018 asciende a 42.541,83 euros, se incluye el valor neto contable de los activos revertidos al Ayuntamiento de Motril a cuenta de la liquidación en curso de LIMDECO, además de otros activos y pasivos según el siguiente detalle:

| Concepto  | Importe          |
|---|------------------|
| Reversión de activos en el ejercicio 2017                 | 49.710,69        |
| Pagos del Ayuntamiento (Seguridad Social septiembre 2018) | (153.490,08)     |
| Cesión de deuda   | 5.758,81         |
| Reversión de activos en el ejercicio 2018                 | 105,99           |
| Reversión de existencias en el ejercicio 2018             | 140.456,42       |
| <b>Total</b>  | <b>42.541,83</b> |

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):





|  |                     |                     |                     |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
|  |                     | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
| Duda a corto plazo con TGSS ①                            | 1.363,804,46        | 1.320,300,13        | -                   |
| Otros pasivos financieros                                | 7.899,89            | -                   | -                   |
| Proveedores  | -                   | -                   | -                   |
| Acreedores varios  | 64.206,95           | 173.605,22          | 173.605,22          |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago)             | 198.023,11          | 260.470,43          | 260.470,43          |
| Otras deudas con las Administraciones públicas (Nota 11) | 1.173.928,49        | 1.575.854,53        | 1.575.854,53        |
| <b>Total</b>   | <b>2.807.862,90</b> | <b>3.330.230,31</b> | <b>3.330.230,31</b> |

El apartado Derivados y otros incluido en la categoría Débitos y partidas a pagar a corto plazo presenta el siguiente detalle (en euros):

|   |            |              |              |              |              |
|---|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Clases  | Categorías | 2018         | 2017         | 2018         | 2017         |
|   |            | 2.807.862,90 | 3.330.230,31 | 2.807.862,90 | 3.330.230,31 |
| Derivados y otros                               |            | 2.807.862,90 | 3.330.230,31 | 2.807.862,90 | 3.330.230,31 |
| Instrumentos financieros a corto plazo: PASIVOS |            |              |              |              |              |
| TOTAL   |            | 2.807.862,90 | 3.330.230,31 | 2.807.862,90 | 3.330.230,31 |

La clasificación de los pasivos financieros a corto plazo para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):

|                                  |                     |                     |                     |
|----------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|                                  |                     | <u>2018</u>         | <u>2017</u>         |
| Duda a largo plazo con la TGSS ① | 8.182.160,29        | 9.545.964,75        | 975,00              |
| Otros pasivos financieros        | -                   | -                   | 975,00              |
| <b>Total</b>                     | <b>8.182.160,29</b> | <b>9.546.939,75</b> | <b>9.546.939,75</b> |

El apartado Derivados y otros incluido en la categoría Débitos y partidas a pagar a largo plazo presenta el siguiente detalle (en euros):

|   |            |              |              |              |              |
|---|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Clases  | Categorías | 2018         | 2017         | 2018         | 2017         |
|   |            | 8.182.160,29 | 9.546.939,75 | 8.182.160,29 | 9.546.939,75 |
| Derivados y otros                               |            | 8.182.160,29 | 9.546.939,75 | 8.182.160,29 | 9.546.939,75 |
| Instrumentos financieros a largo plazo: PASIVOS |            |              |              |              |              |
| TOTAL   |            | 8.182.160,29 | 9.546.939,75 | 8.182.160,29 | 9.546.939,75 |





① LIMDECO presenta en su pasivo una deuda con la TGSS, con origen en las cuotas impagadas del periodo septiembre de 2006 a noviembre de 2013, con el siguiente detalle (en euros):

|                                 | 2018                | 2017                 |
|---------------------------------|---------------------|----------------------|
| Deuda a largo plazo con la TGSS | 8.182.160,29        | 9.545.964,75         |
| Deuda a corto plazo con la TGSS | 1.363.804,46        | 1.320.300,13         |
| <b>Total</b>                    | <b>9.545.964,75</b> | <b>10.866.264,88</b> |

Esta deuda fue incluida por el Ayuntamiento de Motril en un aplazamiento solicitado ante la TGSS en el ejercicio 2015, con carácter previo a que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) con fecha 18 de mayo de 2015 declarara ajustado a derecho la responsabilidad solidaria del Ayuntamiento de Motril en los descubiertos que LIMDECO presentaba ante la TGSS, que había sido declarada el 30 de noviembre de 2009 mediante Resolución de la Dirección Provincial de la TGSS.

En la solicitud de aplazamiento el Ayuntamiento de Motril reconoce adeudar a la TGSS un importe total de 15.806.706,68 euros, que incluye tanto la deuda de LIMDECO como la propia del Ayuntamiento de Motril.

Con fecha 9 de junio de 2015 la TGSS emitió una resolución estimatoria sobre el aplazamiento solicitado, con el siguiente detalle:

| Concepto   | Importe (euros)      |
|--|----------------------|
| Cuota inapazable pagada el 2 de julio de 2015                      | 1.732.553,34         |
| Importe aplazado. A pagar en un máximo de 10 años desde junio 2015 | 14.074.153,34        |
| <b>Total</b>   | <b>15.806.706,68</b> |

De acuerdo con la información recibida de las distintas partes implicadas en este acuerdo, la cuota inapazable correspondía en su totalidad a LIMDECO y del importe aplazado (14.074.153,34 euros) correspondían a LIMDECO 10.882.771,06 euros y al Ayuntamiento de Motril 3.191.382,28 euros.

Durante el ejercicio 2018 se han registrado gastos financieros correspondientes a esta deuda por importe de 328.172,15 euros y se ha amortizado principal por importe de 1.320.300,15 euros. Todo ello con cargo a subvenciones recibidas del Ayuntamiento de Motril y que figuran por 1.648.472,28 euros en la partida Otros ingresos y gastos de carácter financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Mediante acuerdo firmado con fecha 29 de marzo de 2019 el Ayuntamiento de Motril acepta la subrogación en esta deuda por el importe vigente a dicha fecha (9.207.853,64 euros).

El epígrafe Personal (remuneraciones pendientes de pago) recoge a 31 de diciembre de 2018 principalmente el importe de la provisión por la paga extraordinaria de marzo de 2019 devengada a 30 de septiembre de 2018 por 197.755,62 euros.



Conforme a lo establecido por la normativa contable actual, el Patrimonio Neto incluye las subvenciones de capital y otras pendientes de imputar al resultado minoradas en el efecto impositivo.

Debido a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores (9.447.365,05 euros) aunque el resultado del ejercicio 2018 ha sido positivo por importe de 939.915,06 euros, LIMDECO presenta unos fondos propios negativos a 31 de diciembre de 2018 por importe de 8.484.015,36 euros.

Esta partida presenta un saldo deudor a 31 de diciembre de 2018 por importe de 127.778,21 euros debido a que incluye el registro en el patrimonio neto en el ejercicio 2009 de la sanción recibida de la Agencia Tributaria por el impago del IRPF del ejercicio 2008 por importe total de 136.416,55 euros.

Conforme a la legislación vigente, las sociedades anónimas han de dotar un 10% del beneficio del año para crear una reserva legal, hasta que ésta alcance al menos un 20% del capital. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo puede utilizarse para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin. Al cierre del ejercicio esta partida asciende a 959,84 euros.

144.242,91  
98.686,19  
45.656,72  
Euros

Maquinaria  
Elementos de transporte

Las aportaciones no dinerarias (según valoración pericial independiente) se desglosan a continuación:

150.253,03  
144.242,91  
6.010,12  
Euros

Aportaciones dinerarias  
Aportaciones no dinerarias

El desembolso inicial del capital social fue el siguiente:

El capital social está representado por 25 acciones de 6.010,1212 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son propiedad del Ayuntamiento de Motril, teniendo por tanto la Sociedad carácter Unipersonal.

Capital social

El movimiento de fondos propios durante el ejercicio 2018 figura en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

**8. Fondos propios**



Por otro lado, durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha percibido subvenciones del Ayuntamiento de Motril para hacer frente a gastos de explotación por importe de 95.000,00 euros (697.055,01 euros en 2017) que figuran recogidas en el apartado Otros ingresos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2017 este epígrafe recogía las subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención imputada como ingreso del ejercicio figuraba dentro del apartado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 49.332,24 euros y en Otros ingresos y gastos de carácter financiero por 363.635,12 euros.

A 31 de diciembre de 2018 este epígrafe recoge las subvenciones pendientes de ser consideradas como ingreso. La parte de subvención imputada como ingreso del ejercicio figura dentro del apartado Otros ingresos y gastos de carácter financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1.648.472,28 euros.

|                              |            |          |             |                         |
|------------------------------|------------|----------|-------------|-------------------------|
| Euros                        |            |          |             |                         |
| Subvenciones a               | Devolución | Entradas | Traspasos a | Subvenciones a 31.12.18 |
| 01.01.18                     | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.252.554,44                 | -          | -        | Entradas    | -                       |
| 1.252.554,44                 | -          | -        | Resultados  | -                       |
| Subvención aplazamiento TGSS | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.252.554,44                 | -          | -        | Resultados  | -                       |
| Subvención compra de activos | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.252.554,44                 | -          | -        | Resultados  | -                       |
| TOTAL                        | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.252.554,44                 | -          | -        | Resultados  | -                       |

|                                   |            |          |             |                         |
|-----------------------------------|------------|----------|-------------|-------------------------|
| Euros                             |            |          |             |                         |
| Subvenciones a                    | Devolución | Entradas | Traspasos a | Subvenciones a 31.12.17 |
| 01.01.17                          | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.727.098,26                      | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.616.189,56                      | -          | -        | Resultados  | -                       |
| Subvención aplazamiento TGSS      | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.616.189,56                      | -          | -        | Resultados  | -                       |
| Subvención compra de activos      | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.616.189,56                      | -          | -        | Resultados  | -                       |
| Subvención activos cedidos en uso | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 110.908,70                        | -          | -        | Resultados  | -                       |
| TOTAL                             | -          | -        | Resultados  | -                       |
| 1.727.098,26                      | -          | -        | Resultados  | -                       |

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

**9. Subvenciones, donaciones y legados**

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene subvenciones pendientes de imputar al resultado del ejercicio por un importe de 153.448,85 euros (ver Nota 9), por lo que el Patrimonio Neto de LIMDECO a dicha fecha es negativo por importe de 8.330.566,51 euros, siendo de aplicación lo establecido en el artículo 363.1.e. de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto de las causas de disolución.



**10. Operaciones con partes vinculadas**

El detalle de los saldos y operaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Motril durante el ejercicio 2018 es el siguiente:

| Operaciones                   |            | Euros        |                                 |
|-------------------------------|------------|--------------|---------------------------------|
| Saldo a                       | 31.12.18   |              |                                 |
| Operaciones del ejercicio     |            |              |                                 |
| Transacciones efectuadas      |            |              |                                 |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril | -          | 5.335.355,53 | Prestación de servicios         |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril | 794.673,00 | -            | Servicio grúa ①                 |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril | 180.848,60 | -            | Retenciones pago TGSS           |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril | 9.590,11   | -            | Cesión de crédito Torrenueva    |
| Subtotal                      | 985.111,71 |              | (Nota 7)                        |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril | 335.816,95 | -            | Subvenciones grúa (Nota 11) ①   |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril | 13.776,00  | 644.366,69   | Subvención recibida (Nota 11) ② |
| Total cuentas deudoras        |            | 1.334.704,66 |                                 |

Excmo. Ayuntamiento de Motril (1.121.527,42) Cobros grúa municipal (Nota 11) ①

① La cuenta deudora por Subvenciones grúa municipal por 335.816,95 euros recoge las subvenciones pendientes de cobro solicitadas al Ayuntamiento de Motril que están pendientes de liquidación con dicho Ayuntamiento y que, junto con la deuda por prestaciones de servicio de grúa (794.673,00 euros) se espera sean compensadas parcialmente con los cobros recibidos por LIMDECO del servicio de grúa por 1.121.527,42 euros. Durante el ejercicio 2018 la Sociedad no ha prestado este servicio. El detalle a 31 de diciembre de 2018 de las subvenciones pendientes de compensación es el siguiente:

| Ayuntamiento de Motril                |      | Euros             |  |
|---------------------------------------|------|-------------------|--|
| Subvención explotación grúa municipal | 2003 | 55.069,58         |  |
| Subvención explotación grúa municipal | 2004 | 49.588,47         |  |
| Subvención explotación grúa municipal | 2005 | 53.695,48         |  |
| Subvención explotación grúa municipal | 2006 | 85.313,09         |  |
| Subvención explotación grúa municipal | 2007 | 92.150,33         |  |
|                                       |      | <u>335.816,95</u> |  |

② La Sociedad tiene pendiente de cobro una subvención por importe de 13.776,00 euros concedida por la Diputación de Granada en el ejercicio 2015.





|   |  |              |              |
|---|--|--------------|--------------|
| TOTAL   |  | 1.173.928,49 | 1.575.854,53 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores              |  | 483,99       | 161.065,46   |
| Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales y otros |  | 51.917,08    | 294.701,87   |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril – Cobros grúa (Nota 10)     |  | 1.121.527,42 | 1.120.087,20 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas:           |  |              |              |
| Saldos acreedores   |  | 2018         | 2017         |

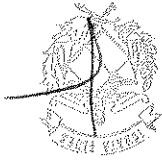
|  |  |            |              |
|--|--|------------|--------------|
| TOTAL  |  | 349.167,85 | 2.158.302,74 |
| Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos y otros          |  | (425,10)   | 10.082,34    |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril – Subvenciones recibidas (Nota 10) |  | 13.776,00  | 1.812.403,45 |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril – Subvenciones grúa (Nota 10)      |  | 335.816,95 | 335.816,95   |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas:                |  |            |              |
| Saldos deudores  |  | 2018       | 2017         |

Los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2018 y 2017 presentan el siguiente detalle (en euros):

**11. Situación fiscal**

|                               |  |  |                                 |
|-------------------------------|--|--|---------------------------------|
| Cuentas acreedoras            |  | Excmo. Ayuntamiento de Motril (1.120.087,20) ① |                                 |
| Total cuentas deudoras        |  | 3.203.238,77                                   |                                 |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril |  | 1.812.403,45                                   | Subvención recibida (Nota 11) ② |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril |  | 335.816,95                                     | Subvenciones grúa (Nota 11) ①   |
| Subtotal                      |  | 1.055.018,37                                   | (Nota 7)                        |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril |  | 9.590,11                                       | Cesión de crédito Torrenueva    |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril |  | 180.848,60                                     | Retenciones pago TGSS (Nota 11) |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril |  | 796.609,00                                     | Servicio grúa ①                 |
| Excmo. Ayuntamiento de Motril |  | 67.970,66                                      | Prestación de servicios         |
| Cuentas deudoras              |  | 31.12,17                                       | Operaciones del ejercicio       |
| Saldo a                       |  | 31.12,17                                       | Transacciones efectuadas        |

Los saldos y operaciones con el Ayuntamiento de Motril durante el ejercicio 2017 eran los siguientes:



Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos. Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, el Liquidador considera que la materialización de estos pasivos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación con las cuentas anuales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible, ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en el periodo contemplado por la normativa vigente, mediante su aplicación en los ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico contable, obtenido de conformidad a la normativa vigente, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto por el impuesto sobre beneficios comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse las deducciones y bonificaciones aplicables.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

|                  |                         |       |
|------------------|-------------------------|-------|
| 2018             | H.P. Acreedora por IRPF | Total |
| 22.078,58        | H.P. Acreedora por IVA  |       |
| 29.838,50        |                         |       |
| <u>51.917,08</u> |                         |       |

En el apartado de Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales se recogen principalmente las deudas corrientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido (en euros):



|  |                |                |
|--|----------------|----------------|
|  |                | TOTAL          |
|  | (1.289.390,06) | (1.625.511,79) |
|  | (29.138,62)    | (44.423,37)    |
|  | (1.260.251,44) | (1.581.088,42) |
| Cargas Sociales                        | 2018           | 2017           |
| Seguridad social a cargo de la empresa |                |                |
| Vestuario del personal                 |                |                |

La Sociedad no realiza aportaciones ni dotaciones para pensiones y obligaciones similares. El desglose de la partida de Cargas Sociales incluida en el epígrafe de Gastos de Personal en la cuenta de pérdidas y ganancias, se distribuye de la siguiente manera (en euros):

|  |              |              |
|--|--------------|--------------|
|  |              | TOTAL        |
|  | (121.427,73) | (108.188,39) |
|  | (71.289,45)  | (52.966,76)  |
|  | (5.111,54)   | 5.733,71     |
|  | (46.498,56)  | (73.889,97)  |
|  | 1.471,82     | 12.934,63    |
|  | (50.138,28)  | (55.221,63)  |
| Aprovisionamientos   | 2018         | 2017         |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles    |              |              |
| Rapells por compras  |              |              |
| Compras de material de limpieza y otros aprovisionamientos |              |              |
| Variación de existencias de otros aprovisionamientos       |              |              |
| Trabajos realizados por otras empresas                     |              |              |

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2018 que corresponde a las actividades ordinarias de la Sociedad desarrolladas en la provincia de Granada, ha sido de 5.817.992,15 euros, importe que procede principalmente de las prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Motril. El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2017 ascendió a 7.925.480,79 euros.

**12. Ingresos y gastos**

|      |              |                                  |
|------|--------------|----------------------------------|
|      | 944.452,67   | Base imponible previa            |
|      | 4.537,61     | Diferencias permanentes          |
|      | 939.915,06   | Resultado contable del ejercicio |
| 2018 |              |                                  |
|      | 224.699,14   |                                  |
| 2017 |              |                                  |
|      | 20.911,17    |                                  |
|      | (245.610,31) |                                  |

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha realizado la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2018, estando a la espera de compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

La conciliación entre el beneficio contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente (en euros):



El epígrafe Otros resultados cuyo saldo acreedor a 31 de diciembre de 2018 asciende a 17.794,47 euros, incluye ingresos excepcionales por importe de 14.646,71 euros que corresponden principalmente a regularizaciones de saldos no exigibles y gastos excepcionales por importe de 32.441,18 euros que corresponden principalmente a regularizaciones de saldos y recargos del vertedero de residuos.

En el ejercicio 2017 el epígrafe Otros resultados cuyo deudor ascendió a 135,56 euros incluía ingresos excepcionales por 21.082,39 euros correspondientes principalmente a devoluciones de la ABAT y gastos excepcionales por 20.946,83 euros correspondientes principalmente a una sanción de la ABAT.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2018 (desde 01 de enero hasta 30 de septiembre) y 2017, distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:

| Categoría Profesional           | 2018    |         | 2017    |         | Total  |
|---------------------------------|---------|---------|---------|---------|--------|
|                                 | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |        |
| Conductor                       | 1,00    | -       | -       | -       | 1,00   |
| Conductor 1.º                   | 26,00   | 1,00    | 27,36   | 1,00    | 28,36  |
| Director Gerente                | 1,00    | -       | -       | -       | 1,00   |
| Encargado 2.º Capataz           | 5,00    | 1,00    | 1,00    | 1,00    | 6,00   |
| Encargado Inspector de Distrito | 3,00    | -       | -       | -       | 3,00   |
| Encargado de taller             | 1,00    | -       | -       | -       | 1,00   |
| Jefe administrativo 1.º         | 2,00    | 1,00    | 1,00    | 1,00    | 3,00   |
| Oficial 1.º mantenimiento       | 4,00    | -       | -       | -       | 4,00   |
| Oficial 1.º taller              | 4,00    | -       | -       | -       | 4,00   |
| Oficial administrativo 1.º      | 2,00    | 1,00    | 1,00    | 1,00    | 3,00   |
| Oficial vigilante calidad       | -       | -       | -       | -       | 0,33   |
| Pedón                           | 26,84   | 31,00   | 30,96   | 32,17   | 63,13  |
| Pedón conductor                 | 6,00    | -       | 6,33    | -       | 6,33   |
| Pedón especialista              | 17,00   | -       | 17,00   | -       | 17,00  |
| Pedón lavadero                  | 4,00    | -       | 3,17    | -       | 3,17   |
| Subencargado general            | 1,00    | -       | 1,00    | -       | 1,00   |
| Titulado de grado medio         | 1,00    | -       | 1,00    | -       | 1,00   |
| Técnico ayudante                | 2,00    | 3,00    | 2,00    | 3,00    | 5,00   |
| Limpiadora                      | 4,00    | 55,04   | 6,17    | 58,68   | 64,85  |
| Pedón especialista conductor    | -       | 1,00    | -       | 1,00    | 1,00   |
| Supervisora                     | -       | 1,00    | -       | 1,00    | 1,00   |
| T. Laboral                      | 1,00    | 1,00    | 1,00    | 1,00    | 2,00   |
| TOTAL                           | 111,84  | 100,85  | 119,32  | 96,04   | 220,17 |

El número medio de empleados incluido en la tabla anterior corresponde al periodo 1 de enero de 2018 hasta 30 de septiembre de 2018 puesto que con fecha 10 de agosto de 2018 el pleno del Ayuntamiento de Motril acordó la integración del personal de LIMDECO como empleados no públicos en el Ayuntamiento de Motril con efectos desde el 1 de octubre de 2018. Por este motivo la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 no tiene personal a su servicio.

El número de empleados resumido a 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017, distribuido por categorías profesionales y sexos es el siguiente:





El Liquidador de la Sociedad no tiene participaciones ni ostenta cargos directivos en otras empresas que supongan menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés con la Sociedad.

El Liquidador de la Sociedad ha comunicado a los accionistas la información requerida en los artículos 229.3 de la Ley 1/2010 de Sociedades de Capital en relación a la participación en entidades de analogía o complementaria actividad a la desarrollada por la Sociedad, sin que se haya puesto de manifiesto incompatibilidad alguna ni exista causa alguna de conflicto con los intereses de la Sociedad.

No existen créditos, anticipos ni planes de pensiones con el Liquidador de la Sociedad. Durante el ejercicio 2018 el Liquidador no ha realizado con la Sociedad ni con entidades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Los honorarios y gastos de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 han ascendido a 9.750,00 euros. Los correspondientes al ejercicio 2017 ascendieron a 9.750,00 euros, no habiéndose facturado por los auditores otros servicios adicionales.

**14. Otra información**

Al cierre del ejercicio 2018 existe una provisión registrada a corto plazo por importe de 11.324,39 euros que corresponde a una provisión para indemnizaciones al personal. Al cierre del ejercicio 2017 existían provisiones registradas a corto plazo por importe de 38.941,53 euros que correspondían a una provisión para indemnizaciones al personal por importe de 18.030,36 euros y a una provisión para una sanción de la AEAT por importe de 20.946,83 euros.

**13. Provisiones y contingencias**

Del número total de empleados a 31 de diciembre de 2017, 6 trabajadores tenían la consideración de discapacitados (1 Capataz, 2 Operarios de limpieza viaria y 3 Operarios de edificios). A 31 de diciembre de 2016 tenían la consideración de discapacitados 6 trabajadores (1 capataz, 2 Operarios de limpieza viaria y 3 Operarios de edificios).

| Categoría Profesional                   | 2018    |         | 2017    |         | TOTAL  |
|---|---------|---------|---------|---------|--------|
|   | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |        |
| Gerente                                 | 1,00    | -       | 1,00    | -       | 2,00   |
| Jefe administrativo                     | 2,00    | 1,00    | 2,00    | 1,00    | 5,00   |
| Encargado                               | 3,00    | -       | 3,00    | -       | 6,00   |
| Subencargado general                    | 1,00    | -       | 1,00    | -       | 2,00   |
| Capataz                                 | 5,00    | 1,00    | 5,00    | 1,00    | 11,00  |
| Encargado de taller                     | 1,00    | -       | 1,00    | -       | 2,00   |
| Oficial                                 | 10,00   | 1,00    | 10,00   | 1,00    | 21,00  |
| Técnico y responsable limp. edificios   | 2,00    | 1,00    | 2,00    | 1,00    | 5,00   |
| Supervisor                              | -       | 1,00    | -       | 1,00    | 1,00   |
| Técnico ayudante                        | 2,00    | 3,00    | 2,00    | 3,00    | 8,00   |
| Conductor                               | 27,00   | 1,00    | 27,00   | 1,00    | 58,00  |
| Operario de limpieza viaria             | 28,00   | 30,00   | 28,00   | 30,00   | 116,00 |
| Peón conductor, especialista y lavadero | 26,00   | 1,00    | 26,00   | 1,00    | 53,00  |
| Operario de limpieza de edificios       | 6,00    | 57,00   | 6,00    | 57,00   | 117,00 |
| TOTAL                                   | 114,00  | 97,00   | 114,00  | 97,00   | 211,00 |



- Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha cesado en las actividades de gestión de parking municipal y prestación de servicios de grúa municipal.
  - Ayuntamiento de Motril.  
Desde el inicio del ejercicio 2018 el Ayuntamiento de Motril ha estado trabajando en la preparación de todos los pliegos de condiciones técnicas y económicas al objeto de sacar a concurso la adquisición de todos los productos y artículos necesarios para el desarrollo de la actividad y de esta forma se ha realizado el traspaso de las compras inherentes a la actividad al Ayuntamiento de Motril.
  - Con fecha 31 de diciembre de 2017 se revertieron al Ayuntamiento de Motril los principales vehículos y maquinaria necesaria para el desarrollo de la actividad (ver nota 5). El objetivo era que a partir del inicio del ejercicio 2018 todos los gastos inherentes a los mismos fueran sufragados por el Ayuntamiento de Motril. Asimismo, durante el ejercicio 2018 se ha continuado con el traspaso de activos (utilizaje, elementos de transporte, contenedores, papeleras, etc.) con el objetivo de dotar al servicio de limpieza del Ayuntamiento de Motril de las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor de limpieza.
- Entre las medidas y decisiones adoptadas hasta la fecha actual podemos destacar las siguientes.

Aunque a la fecha de cierre del ejercicio 2018 dicha liquidación no había concluido y la Sociedad ha continuado desarrollando su actividad hasta finales de septiembre de 2018, si se han llevado a cabo una serie de medidas y se han tomado decisiones tendientes al traspaso de activos y pasivos, así como el personal al Ayuntamiento de Motril, para que sea éste el que continúe desarrollando su actividad (por tanto LIMDECO ha cesado su actividad).

Como se ha indicado en notas anteriores, la Junta General de Accionistas de LIMDECO en su reunión de 7 de noviembre de 2017 acordó disolver la Sociedad, habiendo nombrado liquidador de la misma a D. Francisco Sánchez-Cantalejo.

**16. Situación de la liquidación y hechos posteriores al cierre relacionados**

El Liquidador de LIMDECO manifiesta que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de octubre de 2001.

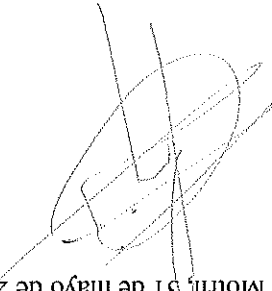
De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección del medioambiente por lo que no ha sido precisa la dotación de la Provisión para actuaciones medioambientales.

Por esta razón, durante el ejercicio 2018, la Sociedad al adquirir elementos para su inmovilizado, ha dado prioridad al objetivo de protección y mejora en dicho ámbito.

**15. Información sobre el medioambiente**



Motril, 31 de mayo de 2019.



◆◆◆◆◆

|  | 2018           | 2017           |
|--|----------------|----------------|
| Periodo medio de pago a proveedores.     | 54,29          | 45             |
| Ratio de operaciones pagadas.            | 57,84          | 48             |
| Ratio de operaciones pendientes de pago. | 21             | 32             |
|  | <b>Importe</b> | <b>Importe</b> |
| Total pagos realizados.                  | 595.550,87     | 1.122.554,82   |
| Total pagos pendientes.                  | 64.206,95      | 173.605,22     |

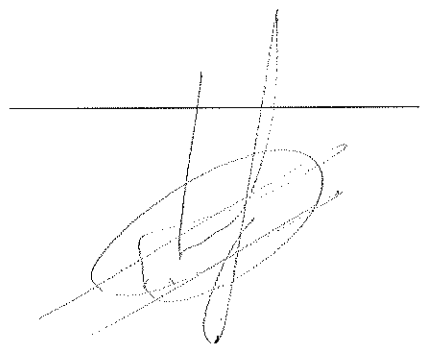
La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en el ejercicio 2018 y 2017, Disposición Adicional Tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio es la siguiente:

**17. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. <<Deber de información>> de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

- Desde la fecha del acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad se ha estado trabajando en clarificar el encaje de la plantilla de LIMDECO dentro del personal del Ayuntamiento de Motril, intentando ultimar la fecha definitiva, hasta que con fecha 10 de agosto de 2018 el pleno del Ayuntamiento de Motril acordó la integración del personal de LIMDECO como empleados no públicos en el Ayuntamiento de Motril con efectos desde el 1 de octubre de 2018.
- Actualmente se está trabajando en la liquidación del resto de activos y pasivos con el objetivo de confeccionar el balance final de liquidación para realizar su traspaso del resto de activos y pasivos al Ayuntamiento de Motril y la liquidación definitiva de LIMDECO.

Para hacer constar que las cuentas anuales de Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación) (LIMDECO), integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que preceden, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2018, han sido debidamente formuladas por el Liquidador de la Sociedad el día 31 de mayo de 2019, a cuyo efecto firma a continuación:

D. Francisco Sánchez-Cantalejo López



Firmado en Motril, a 31 de mayo de 2019.

**DILIGENCIA**

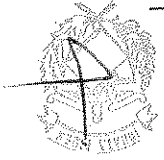




**Limpieza Pública de la Costa Tropical, S.A. (en liquidación)**

**Ejercicio económico 2018**

**Informe de Gestión**



|     |   |  |   |   |   |   |
|-----|---|--|---|---|---|---|
| 1.  | RECOGIDA CONVENCIONAL.  | 1.1. Recogida de "Orgánica y Resto" (RSU). | 1.2. Tipos de recogida de la fracción "Orgánica y Resto"      |   |   |   |
| 2.  | RECOGIDA SELECTIVA.   | 2.1. Recogida selectiva de "Vidrio".       | 2.2. Recogida selectiva de "Papel / Cartón".                  | 2.3. Recogida selectiva de "Envases ligeros". |   |   |
| 3.  | RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS.                                   |  |   |   |   |   |
| 4.  | SERVICIO DE LIMPIEZA.   | 4.1. Barrido manual y mecánico.            | 4.2. Limpieza de hierbas y solares.                           | 4.3. Limpieza y mantenimiento de playas.      |   |   |
| 5.  | PUNTO LIMPIO DE MOTRIL.   | 5.1. Residuos peligrosos.                  | 5.2. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's). | 5.3. Residuos voluminosos y restos de poda.   | 5.4. Residuos de construcción y demolición (RCD's). | 5.5. Residuos de recogida selectiva convencional. |
| 6.  | RESUMEN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS REALIZADA POR LIMDECO EN MOTRIL. |  |   |   |   |   |
| 7.  | AULA DIDÁCTICA DE LIMDECO.  |  |   |   |   |   |
| 8.  | LIMDECO INTERIORES.   |  |   |   |   |   |
| 9.  | PARKING PÚBLICO PLAZA DEL TRANVIA.                                  |  |   |   |   |   |
| 10. | HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO.                            |  |   |   |   |   |
| 11. | EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.                               |  |   |   |   |   |
| 12. | ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.                              |  |   |   |   |   |
| 13. | ACCIONES PROPIAS.   |  |   |   |   |   |
| 14. | ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.               |  |   |   |   |   |

INDICE



La *recogida de estos contenedores es semanal*. Este vidrio que recogemos se acumula en nuestras instalaciones, de forma que es entregado a **ECOVIRRIO**, sistema de gestión autorizado para el reciclado del vidrio a nivel nacional.

Para la recogida selectiva de la fracción VIDRIO a lo largo de este año 2018 se ha llevado a cabo mediante el **SISTEMA IGLI** y mediante el **SISTEMA DE RECOGIDA BILATERAL**.

## 2.1. Recogida selectiva de "Vidrio".

### 2. RECOGIDA SELECTIVA.

En este año 2017, el **SISTEMA DE RECOGIDA BILATERAL** recoge contenedores en superficie y soterrados, mediante *un camión* recolector-compactor de recogida bilateral.

Por otro lado, durante este año 2018, el **SISTEMA DE CARGA TRASERA** ha utilizado básicamente *un vehículo* recolector-compactor, el cual es de menor tonelaje que los anteriores. Este vehículo trabaja en turno de noche llevando a cabo la recogida en dos rutas diariamente, a través de contenedores de 800 y 1100 litros de capacidad nominal.

Mediante el **SISTEMA DE CARGA LATERAL** se utilizan diariamente *tres vehículos* recolectores-compactadores de gran tonelaje con cajas de 25 m<sup>3</sup> que recogen contenedores de 3200 litros de capacidad nominal.

En el ámbito de actuación de LIMDECO la recogida de RSU se realiza diariamente **de lunes a domingo**, siendo casi la totalidad de la recogida en el **turno de noche**.

A lo largo del año 2018 el servicio de recogida de la basura convencional se ha continuado realizando mediante cuatro sistemas: *carga trasera, carga lateral, sistema de recogida bilateral* y mediante *autocompactadores estáticos o cubas abiertas*. En el sistema de recogida bilateral se ha producido un ligero incremento en detrimento de la recogida mediante carga lateral, debido a la sustitución de contenedores de un sistema por otro. Aclarar que los autocompactadores y cubas se encuentran instalados en la Lonja Pesquera del Puerto de Motril, centro comercial ALCAMPO-Motril, Mercado Municipal de San Agustín y Estación Depuradora de Aguas Residuales Las Brujas.

## 1.2. Tipos de recogida de la fracción "Orgánica y Resto".

Con una población servida de 54.174 habitantes (censo en 2018).

En el año 2018, la empresa municipal LIMDECO ha transportado a la Planta de Reciclaje y Compostaje de Vélez de Benaudalla la fracción "Orgánica y Resto" mediante las rutas establecidas. Es decir, se trata de la basura doméstica e industrial convencional, recogida y transportada a través de los distintos sistemas de recogida implantados en nuestro ámbito de actuación dentro del término municipal de Motril.

## 1.1. Recogida de "Orgánica y Resto" (RSU).

### 1. RECOGIDA CONVENCIONAL.

Las calles y viales en los que LIMDECO presta este servicio de **Barrido Manual** están agrupados en distintos "Sector de Barrido". Esta sectorización facilita el establecimiento de frecuencias semanales de barrido diferentes, en función de la cantidad y tipo de residuos que aparecen en el suelo de sus calles, lo cual depende de *factores* como: la actividad comercial, la densidad de población y la época del año.

#### 4.1. Barrido manual y mecánico.

El conjunto de tratamientos de limpieza en espacios públicos es el que absorbe mayor **personal** de esta empresa, en cuanto a operarios y mandos intermedios, además de implicar también **maquinaria diversa**: barreadoras mecánicas, fregadoras, equipos de agua a alta presión, desbrozadoras, sopladores, furgonetas, camiones de caja abierta, tractor y máquina limpiapiayas. Todo ello para llevar a cabo los distintos servicios de barrido manual y mecánico, baldeo manual, fregado de aceras, limpiezas especiales (gratís, accidentes, manchas, ...), eliminación de hierbas y limpieza de solares, además de la limpieza de las playas, especialmente en época estival.

#### 4. SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA.

La recogida de residuos voluminosos (muebles, colchones y otros enseres domésticos, restos de poda, paños y residuos de origen comercial-industrial asimilables), se realiza diariamente en nuestras calles de lunes a domingo y en turno de mañana.

#### 3. RECOGIDA DE RESIDUOS VOLUMINOSOS.

Los residuos de envases ligeros recogidos selectivamente son entregados por nuestros vehículos recolectores-compactadores en la *Planta de Transferencia de Almunécar*, gestionada por la Excm. Diputación de Granada a través del Servicio de Residuos, y que finalmente se transportan al Complejo Medioambiental Loma de Manzanares - ECOCENTRAL GRANADA (Alhendín-Granada), para su clasificación.

Este servicio se lleva a cabo básicamente a través de la recogida de contenedores de **carga lateral** colocados en las calles de las distintas localidades del municipio en las que hacemos dicho servicio, a los que hay que añadir los del **sistema bilateral**.

#### 2.3. Recogida selectiva de "Envases ligeros".

Todo el cartón y papel recogido es entregado a la empresa local "LOPEZ PARRILLA, S.L.", con número de gestor de residuos 427, y socio de la Asociación Española de Recuperadores de Papel y Cartón (REPACAR).

Existen tres tipos de contenedores que obedecen a tres sistemas distintos de recogida, aunque la gran mayoría de los contenedores instalados corresponde al sistema de carga lateral y el resto de contenedores corresponden al sistema *igü* y al sistema bilateral.

En la recogida de cartón "puerta a puerta" están incluidos establecimientos comerciales y empresas de Motril y de sus polígonos, a los que se unen oficinas de distintos organismos públicos así como centros de enseñanza.

Nuestro servicio de recogida selectiva de cartón se realiza mediante *contenedores* situados en las calles del municipio; además del servicio de recogida de cartón comercial *puerta a puerta*. Por otro lado, en el turno de noche se recoge *cartón a pie de contenedor*.

#### 2.2. Recogida selectiva de "Papel / Cartón".





Los residuos recogidos en las playas (Código LER 200399) son transportados al **Complejo Medioambiental de Vêlez de Benaudalla**, para una correcta gestión.

En *época estival* se han empleado una media de 2-3 operarios diarios en la limpieza manual de las playas, a la vez que una máquina limpia-playas en turno de noche. Dichos recursos se extienden desde mediados de junio hasta mediados de septiembre, haciéndose coincidir con la temporada alta marcada por el Organismo Gestor de Playas, constituido anualmente por distintos departamentos del Ayuntamiento de Motril y en el que también participa LIMDECO, y con el objetivo de la consecución del galardón de "O DE CALIDAD".

Antes de la temporada alta se lleva a cabo una "pre-campaña de playas" consistente en una revisión profunda del estado general de las mismas: reubicación de contenedores, colocación de papeleras de 120 litros en primera línea de playa, aireación de la arena y limpieza de restos de temporales.

En *época no estival*, se realiza una limpieza manual de las playas una vez en semana y además se hace un control de la vegetación espontánea junto a los canales de desagüe de la vega ("balates") y junto a las infraestructuras instaladas (módulos, contenedores, paseo).

En el litoral del término municipal de Motril, LIMDECO se ocupa de la limpieza de la Playa de las Azucenas, Playa del Cable, Playa de Pontiente y Playa Granada, en total una línea de unos 4.000 metros, cuyo uso se concentra principalmente en la época estival y en fines de semana puntuales en los que la benignidad de nuestro clima invita a los ciudadanos de nuestro municipio, y visitantes, a utilizar dichas playas.

#### 4.3. Limpieza y mantenimiento de playas.

La eliminación de vegetación espontánea se realiza mediante el corte con desbrozadora mecánica y básicamente se lleva a cabo en turno de mañana, concentrando esta tarea en bordillos, paseos y áreas urbanas sin acera, además de las cunetas de los caminos y carreteras locales, especialmente en las entradas y salidas de los distintos núcleos de población motrileños en los que actuamos. Otro sistema de eliminación de estas hierbas en los vales es mediante tratamiento con herbicidas, el cual se lleva a cabo tanto en turno de mañana como en turno de noche, en colaboración con el Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Motril.

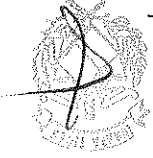
Los residuos recogidos en la limpieza de estos solares (Código LER 200399), son transportados al Complejo Medioambiental de Vêlez de Benaudalla.

Para la limpieza de solares en suelo público se utilizan operarios y un camión multicaja, con la colaboración en ocasiones de una máquina pala. En el caso de solares de reducidas dimensiones se realiza una limpieza manual, en la que los operarios utilizan máquinas desbrozadoras para la eliminación de la vegetación espontánea.

#### 4.2. Limpieza de hierbas y solares.

Respecto a los residuos recogidos por las máquinas barreadoras (Código LER 200303) hay que decir que son también transportados al Complejo Medioambiental de Vêlez de Benaudalla, de la Diputación de Granada.

El **Barrido Mecánico** se utiliza teniendo en cuenta dos aspectos básicos: por un lado, apoyo y repaso en los sectores de barrido manual diseñados; y por otro lado, ocasionalmente, para acontecimientos especiales y puntuales que tienen lugar en la vía pública y que generan una gran cantidad de residuos en aceras, paseos y calzadas (Cabalgata Reyes, procesiones de Semana Santa, actividades en el Recinto Ferial, mercadillos ambulantes y otros).



Estos residuos peligrosos indicados son retirados por los siguientes gestores autorizados:

- FCC-Ambito con número de autorización AN-002.
- Mari Carmen Fernández Molino, con número AN-0096.
- Ecogestión y Reciclados del Sur, S.L., con número 548/AAI/CV.

- a. Lodos de Pinturas Pastosos (08,01.11).
- b. Aceites Usados de Motor (13,02.05).
- c. Envases Vacíos de Plástico o de Metal, que han contenido productos de carácter peligroso (15,01.10).
- d. Filtros de Aceite (16,01.07).
- e. Aerosoles vacíos (16,05,04).
- f. Residuos de Laboratorio (16,05,06).

A lo largo del año 2018 se han entregado a gestores autorizados de residuos peligrosos (sin incluir los RAEE's) un total de **15,5 Tm**.

**5.1. Residuos peligrosos.**

A continuación se definen los tipos de residuos que finalmente han salido en el año 2018 del Punto Limpio hacia gestores autorizados, indicando su código LBR correspondiente.

en las calles.  
directos del Punto Limpio, como también de los recogidos de forma independiente por LIMDECO

- RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE's) procedentes tanto de los usuarios
- ESCOMBROS: Son residuos de demolición procedentes de pequeñas obras domiciliarias.
- PODA: restos de pequeñas podas.
- SELETTIVA CONVENCIONAL (papel/cartón, vidrio, envases, textil y aceite usado doméstico).
- RESIDUOS VOLUMINOSOS de origen doméstico e industrial asimilable.
- RESIDUOS PELIGROSOS, de origen doméstico y de pequeñas empresas.

Los residuos que entran en el Punto Limpio los agrupamos en 6 categorías y en el siguiente gráfico representamos el porcentaje en cuanto al número de entradas de cada una de estas categorías de residuos:

- Retirar los residuos peligrosos de origen doméstico del ciclo de los RSU convencionales.
- Retirar progresivamente los residuos voluminosos de la recogida convencional.
- Retirar los residuos peligrosos de origen doméstico y de pequeñas empresas.

Participar en el reciclaje directo y disminuir el volumen de residuos en la plantas de tratamiento de RSU.

Los objetivos principales, que se quieren conseguir con la instalación de un Punto Limpio, son:

**5. PUNTO LIMPIO DE MOTRIL.**





En estas instalaciones, los vecinos de Motril y pequeñas empresas también dejan residuos de escombros procedentes de obras menores. A la *planta de Residuos de Construcción y Demolición del Complejo Medioambiental de Velez de Benauddalla*.

#### 5.4. Residuos de construcción y demolición (RCD's).

También se diferencia los *residuos metálicos* (código LER 20.01.40) que en este año estos residuos se han cedido a la empresa "López Parrilla, S.L." (G.R.U. nº 427).  
Por otro lado, también se admite la entrada de *crystal plano* (código LER 16.01.20), precedente básicamente de las pequeñas empresas de cristalería, aunque también procede directamente de vecinos. En el año 2018 se han entregado a *ECOLABORA, S.L.* del grupo SANTAOLALLA.

Este conjunto de residuos voluminosos que entran en el Punto Limpio, tanto traídos por ciudadanos y profesionales, como por nuestros propios vehículos de LIMDECO (como ya se ha dicho), con los códigos LER 20.03.07 y 20.03.99, son vertidos al *Complejo Medioambiental de Velez de Benauddalla*.  
A esto hay que añadirle las *descargas ocasionales de camiones de nuestro propio servicio de recogida de este tipo de residuos*, que nos encontramos a pie de contenedor.

En estas instalaciones los vecinos de Motril también dejan residuos de todo tipo que no pueden dejar en el interior en los contenedores, tales como *muebles, colchones y otros enseres*, además de *restos de poda*.  
5.3. Residuos voluminosos, restos de poda y otros.

En total, durante este año 2018 se han entregado a los gestores autorizados *147 Tm de RAEE's*.  
En ambos casos, la empresa gestora autorizada para la recogida y recepción en sus instalaciones de estos RAEE's es *RECILBC*, cuyo número de autorización es AN-425.  
Por otro lado, también se reciben en el Punto Limpio de Motril *lamps fluorescentes y lámparas* de bajo consumo, que son entregados al sistema integrado de *AMBILAMP*, a través de *OFRAEE*.  
A lo largo de todo el año 2018, la retirada de estos RAEE's del Punto Limpio de Motril se ha llevado a cabo a través de *OFRAEE*, que es la Plataforma Informática de Coordinación Logística para la gestión de los RAEE's procedentes de los Puntos Limpios Municipales, como es nuestro caso, coordinando estas recogidas con los distintos SIG autorizados.

Casi en su totalidad, estos residuos *son considerados como residuos peligrosos* por su contenido en metales pesados en mayor o menor medida, en la mayoría de los casos, y por los componentes líquidos de carácter tóxico y/o corrosivo, que aparecen en otros casos.  
Al Punto Limpio de Motril también llegan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tanto traídos por los ciudadanos como por nuestro propio servicio de recogida de voluminosos, que encuentra estos residuos a pie de contenedor en la vía pública.

#### 5.2. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Al Punto Limpio de Motril también llegan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, tanto traídos por los ciudadanos como por nuestro propio servicio de recogida de voluminosos, que encuentra estos residuos a pie de contenedor en la vía pública.



En cuanto al tipo de centros públicos atendidos, el 51% son centros administrativos y de servicios, 17% centros de adultos y ocupacionales, el 16% centros educativos, el 12% centros públicos deportivos y el 4% centros médicos y asistenciales.

Este departamento conocido como LIMDECO-Interiores presta sus servicios en más de 100 centros públicos y se ocupa de la limpieza de edificios de titularidad municipal y colegios públicos, de forma que se limpian aulas, patios, despachos, pasillos, cristales, patios de colegios, etc; actuando también en acontecimientos especiales para la limpieza de los centros implicados y de aseos públicos portátiles (Feria de Día, fiestas patronales de anejos, Feria de Motril). Este servicio se realiza en todo el término municipal de Motril, es decir, se incluyen los centros municipales de la ELA de Torrenueva y la ELA de Carchuna-Calahonda.

## 8. LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y COLEGIOS DE MOTRIL (LIMDECO INTERIORES).

Estas *campañas* realizadas durante el año 2018, han ido dirigidas, en ocasiones, a sectores concretos de la población y, en otros casos, a toda la ciudadanía en general.

El departamento "Aula Didáctica" realiza campañas de sensibilización e información en cuanto a nuestras actividades concretas de recogida de residuos y de limpieza viaria, además de participar en actividades medioambientales de carácter general organizadas por el propio Ayuntamiento de Motril.

## 7. AULA DIDÁCTICA DE LIMDECO.

En el año 2018 LIMDECO ha gestionado gran cantidad de residuos entre los distintos servicios que **llevarnos a cabo**. Aclarar que en el concepto de "Selectiva" entran las fracciones habituales: cartón, envases y vidrio, además de Textil y Aceites Usados Vegetales; mientras que en el "Punto Limpio" incluimos: escombros, metales, RAEE's (residuos de aparatos electrónicos y eléctricos), cristal plano, muebles y enseres transportados por los propios ciudadanos y por los vehículos de LIMDECO, además de restos de poda y jardines y residuos peligrosos de origen domiciliario.

## 6. RESUMEN DE LA RECOGIDA DE RESIDUOS REALIZADA POR LIMDECO EN MOTRIL.

También hay que tener en cuenta la recogida de aceite usado vegetal de origen doméstico (código LER 20.01.25), el cual es retirado por la empresa *Reciclados LA ESTRELLA*, con N° G.R.U. 0121.

A esta recogida selectiva se añade la recogida de ropa y calzado (código LER 20.01.10) que durante este año 2018 ha sido retirada por la empresa *RECUPERALIA*.

En el Punto Limpio de Motril, también hay contenedores para facilitar la entrega de residuos que entran en los sistemas convencionales de recogida selectiva de vidrio, envases ligeros y papel/cartón.

## 5.5. Residuos de Recogida Selectiva Convencional.



Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha continuado llevando a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 7 de noviembre de 2017 de la Junta General de Accionistas de LIMDECO por el que se aprobó la disolución de la Sociedad y el inicio del periodo de liquidación.

Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, debido a las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores, la Sociedad presentaba a 1 de enero de 2018 un patrimonio neto negativo por importe de 8.171.375,98 euros, por lo que de acuerdo a lo indicado en el art. 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital, se encontraba en situación de liquidación. Esta situación, a pesar del resultado positivo del ejercicio 2018, no ha mejorado, presentando a 31 de diciembre de 2018 un patrimonio neto negativo por importe de 8.330.566,51 euros.

### Disolución de la Sociedad

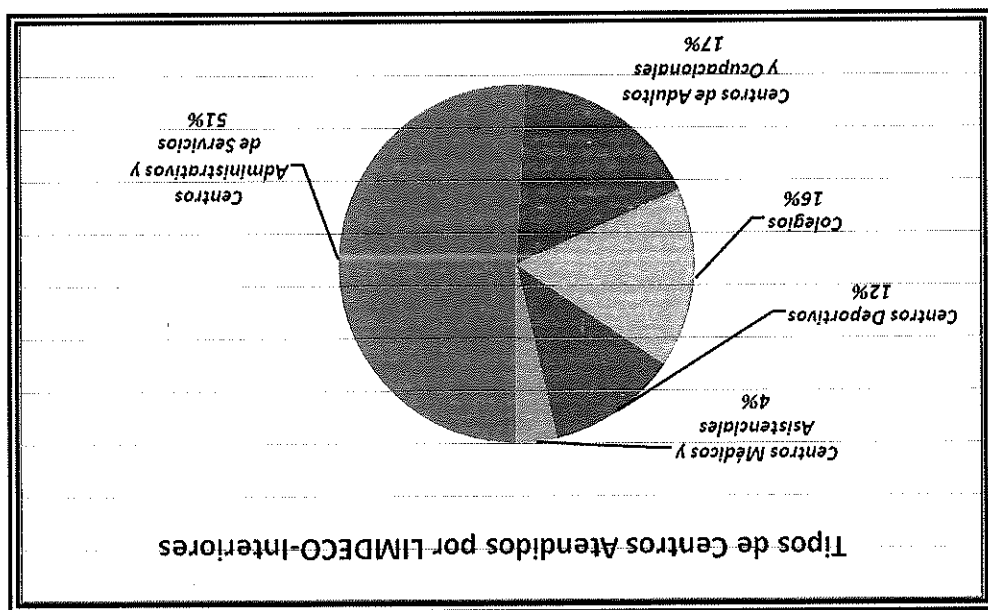
## 10. HECHOS MÁS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO.

Desde los primeros años de esta empresa municipal, se le adjudicó la gestión del *Aparcamiento Público de la Plaza del Tranvía*, en Motril, pero a lo largo de este año 2018, la empresa municipal LIMDECO ha dejado de prestar dicho servicio.

## 9. PARKING PÚBLICO MUNICIPAL PLAZA DEL TRANVIA.

Se observa, que grupo de centros en el que hay más horas de limpieza por centro, es el de los *colegios*, pese a que estos centros solo supongan el 16% del total de centros atendidos, pero bien es verdad que exigen una mayor dedicación.

No obstante, el **porcentaje de horas anuales** empleadas para cada uno de los tipos de centros atendidos por el servicio de limpieza de edificios públicos, es diferente al porcentaje del número de centros en cada caso. En este caso, aproximadamente el 40% de las horas se emplean en la limpieza de centros escolares, el 43% en centros administrativos y de servicios, el 13% en los centros deportivos, el 4% en centros adultos y ocupacionales y sólo el 1% en centros médicos y asistenciales.





◆◆◆◆◆

Motril, 31 de mayo de 2019.

En el ejercicio 2018 no se devengaron costes, ni se participó con ninguna entidad en actividades de investigación y desarrollo.

#### **14. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

A la fecha del presente informe, la Sociedad no posee ninguna acción propia ni tiene previsto adquirir.

#### **13. ACCIONES PROPIAS.**

Desde la fecha del cierre no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a las cuentas anuales del ejercicio 2018 y que no esté recogido en las mismas. Todos los acontecimientos realizados con posterioridad van encaminados a la liquidación de la Sociedad con el traspaso de activos y pasivos.

#### **12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

Durante el ejercicio 2018 LIMDECO ha continuado desarrollando su actividad de limpieza con normalidad hasta 30 de septiembre de 2018 en que el personal se integra en el Ayuntamiento de Motril y por tanto a partir de ese momento es esta entidad la que lleva a cabo la actividad de limpieza en Motril (cesando la actividad en LIMDECO).

#### **11. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.**

Por este motivo al cierre del ejercicio 2018 la Sociedad no cuenta con personal a su servicio, no obstante, la plantilla media durante el periodo 1 de enero de 2018 a 30 de septiembre de 2018 ha sido de 207,88 trabajadores/as año, frente a los 220,17 del ejercicio 2017, lo que supone 12,29 empleados menos. Con fecha 10 de agosto de 2018 el pleno del Ayuntamiento de Motril acordó la aprobación de la propuesta de integración del personal de LIMDECO como empleados no públicos del Ayuntamiento de Motril con efectos desde el 1 de octubre de 2018.

#### **Incremento/Disminución de plantilla.**

